

mayores bienes. Mas esto es respectivo à las costumbres de los pueblos y à los genios. El que ha obtenido por mucho tiempo en una Nacion, y donde ella ha crecido, tiene à su favor la presuncion de ser el mas connatural al espiritu de la misma Nacion.

§. II.

IV.
La regla de la Religion es que no se innove.

La Religion Christiana predicó donde quiera, la sumision à las (1) Potestades sublimes, sin permitir las cavilaciones arbitrarias de que estas Potestades fuesen una sola ò muchas. Qualquiera de las formas, purgada de los vicios y abusos que pueden deslizarse en ella, es suficiente para dirigir à los hombres, y llevarlos à su fin. Para ser los Ciudadanos buenos Cathólicos y salvarse, no es necesario vivir en una Monarquía, ni precisamente en una República. El empeño principal del Evangelio es mas bien no innovar jamás.

Asi como para la doctrina confía en la tradicion; tambien para la politica y para la paz de los fieles, detesta las novedades, no solo en las leyes, y costumbres, sino tambien hasta en los usos; y condena hasta el vestido peregrino, y toda liviandad.

De las principales razones que tiene para esta severa máxima, una es el peligro extremo à que se pone un Estado y una gente por la mudanza de su constitucion, y de sus leyes antiguas.

V.
La razon contente con la Escritura.

„Será disipada la tierra (dice Isaías (2)); porque sus habitantes traspasaron las leyes, mudan-

„ RON

(1) Ad Roman. 13.

(2) Isai. cap. 24. v. 3.

„ron los derechos, y disolvieron los pactos perpetuos.“

Los Filósofos ò Politicos, que no tienen formado el gusto para la Santa Escritura, pueden vér probada la misma verdad por la buena Filosofía. Con muchos exemplos hallarán justificada en Montesquieu esta proposicion. „La mas pequeña mudanza en la constitucion de un Gobierno, lo „arrastra (1) à su ruína por la de sus principios.“ Esto convence juntamente que la Religion no enseña sino las máximas mas seguras para los Gobiernos.

VI.
Se infiere el merito de la Religion, y el crimen de los innovadores.

El Ilustrisimo Bossuet (2) prueba esta regla principal en su Politica. „Se debe estar firmemente por „el modo de gobierno que se halla establecido en el „proprio pais. Funda despues su proposicion diciendo.

„No hay algun modo de Gobierno, ni algun „establecimiento humano que no tenga sus inconvenientes: de modo que es conveniente permanecer en la forma à que el pueblo está acostumbrado por mucho tiempo. Por esto recibe Dios „en su proteccion todos los Gobiernos legitimos, „de qualquier modo que se hayan establecido. De „alli se sigue que si alguno emprende trastornarlos ò invertirlos con la innovacion, no solamente es „enemigo del Estado, sino tambien enemigo de Dios.“

En este caso y crimen están los Filósofos que tras

(1) Montesq. sprit. des loix. lib. 8. cap. 14. y en otros lugares.

(2) Bossuet lib. 2. politic. art. 1. propos. 12.

tras de un mejor, arriesgan todo lo que hay bueno. Pero la Religion se asienta siempre sobre una columna firme, y prefiere lo recibido y experimentado á las vanas hypothesis, ò á las peligrosas novedades.

ARTICULO II.

EL GOBIERNO MODERADO Y SUAVE

es el que mas conviene al espíritu del Evangelio.

§. I.

VII.
Se saca esta verdad de los mismos Filósofos.

UNA de las excelencias que deben estimarse en nuestra Santa Religion es lo que ayuda con sus importantes verdades á la politica humana, para que con menos trabajo conserve el buen orden entre los hombres. „ La Religion Christiana (dice con verdad Montesquieu), „ vá muy distante „ del puro Despotismo. Esto es, porque siendo la „ dulzura tan recomendada (1) en el Evangelio, se „ opone por ella á la colera despótica, con que el „ Príncipe se quisiera hacer justicia y egercitar sus „ crueldades. “

VIII.
Como se opone el Evangelio al cruel Despotismo.

Conviene advertir, que esta oposicion del Christianismo á la crueldad del Príncipe no debe ser activa, sino pasiva; y con aquella dulzura que no puede dejar sin olvidar su carácter. En esto se diferen-

(1) De l' esprit des loix lib. 24. cap. 3.

rencian los Christianos Cathólicos de los Calvinistas y demás Protestantes. Basnage y Jurieu han escrito á nombre de toda su reforma, que los pueblos pueden hacer la guerra á sus Príncipes, siempre que se sientan oprimidos por ellos, ò quando les parezca que se portan como tiranos.

La Iglesia Cathólica no ha variado jamás la doctrina que acerca de esto recibió de Jesu-Christo y de los Apostoles. Ama la moderacion: se goza en lo bueno; pero no resiste á lo malo, sino lo vence con la paciencia.

A los gobiernos que se dirigen por las falsas Religiones, no les basta una politica moderada; y es en ellos un mal necesario el Despotismo ò tiranía de los Príncipes, la atrocidad de las penas, y el rigor de unas leyes inflexibles y crueles. ¿Y por qué la Religion Cathólica solamente puede purgar de esta inhumanidad á los gobiernos humanos?

IX.
¿Por que el Christianismo solamente hace eficaces á los gobiernos moderados?

Lo primero, por la fuerte impresion que causan sus dogmas: y lo segundo por la gracia de Jesu-Christo que hace á los hombres dóciles para obrar lo bueno, y fuertes contra lo malo.

Donde faltan estos dos socorros, á causa de profesarse una Religion vana, es necesario que la falta de virtud que se nota en esta para contener á los Ciudadanos, la supla el gobierno, quanto es posible, por los esfuerzos de una politica violenta, dura y llena de terrores que muevan.

Pues la Religion Cathólica libra á los gobiernos de la necesidad de esta dureza por el influjo que tienen sus dogmas sobre las acciones humanas. Se observa que en el Japon, no teniendo la Religion dominante algunos dogmas, ni proponiendo algu-

na

na idéa de parayso, ni de infierno, hacen las leyes por suplir este defecto, ayudandose de la crueldad con que están hechas, y de la puntualidad (1) con que se egecutan.

X.
Donde se admita el Fatalismo, el gobierno deberá ser cruel.

Donde los Deistas, Fatalistas y Filósofos inspiraren el error de la necesidad de nuestras acciones, no podrá evitarse que las leyes sean mas terribles y sangrientas que quantas se vieron jamás en los pueblos Bárbaros: porque no habiendo ya los hombres de moverse à obrar lo mandado, ni à omitir lo prohibido, sino por *motivos sensibles*, al modo de las bestias, deberán estos motivos ò penas ser de dia en dia mas tremendas, para que con el uso no pierdan la fuerza de hacerse sentir. La Religion Christiana que enseña è ilustra admirablemente el dogma de la libertad racional, no tiene necesidad de una vara de hierro para conducir à los hombres.

El miedo de los Infiernos, ya eternos por los delitos no detestados, ò ya temporales por las manchas de los pecados ya confesados, escusa à los Jueces la necesidad de mayores suplicios. Por otra parte la esperanza del Parayso por las obras, palabras y pensamientos buenos, lleva à los hombres à ser justos, no solo en lo público, sino en lo secreto de su corazon.

XI.
Falta la misma clave à los gobiernos donde influyen el Materialismo ò el Deismo, ò el Calvinismo, &c.

Los gobiernos que no tienen este dogma del Infierno y de la gloria, ¿con qué leyes ò castigos podrán hacer ciudadanos verdaderamente hombres de bien? Luego los Materialistas que niegan el artículo de otra vida, y los Deistas que lisongean

(1) Montesq. ubi sup. lib. 24. cap. 14.

à los malos con la seguridad del Parayso, ponen à los gobiernos en el trabajo de armarse con todos los instrumentos de terror, y de egecutar siempre los mas crudos suplicios, para contener à los pueblos; si es que no los han de abandonar à que se destruyan los unos à los otros.

Al mismo Estado llegaron ya los Protestantes, negando el artículo del Infierno eterno, y dejando, quando mas, el temor de unas penas que tendrán fin. De suerte que, como ha dicho D' Alembert al Clero de Ginebra, los primeros Reformadores negaron el Purgatorio, dejando el Infierno; pero los Calvinistas y Reformados modernos, haciendo limitada la duracion del Infierno, solo dejan esto que propriamente llamamos Purgatorio.

¡El dogma del juicio final, donde se harán presentes à todo el mundo las faltas mas minimas que cometió cada uno aun en secreto, quan eficaz debe ser para enfrenar hasta los pensamientos, deseos, y todos los aviesos del corazon, y de las pasiones! Pues otro tanto alivia al gobierno politico del trabajo y continua vigilancia que habia de multiplicar sobre una Ciudad que no tubiese idéa de dicho juicio, ni algun respeto à este fin.

XII.
¡El dogma del Juicio final quanto alivia à los que de presente gobiernan!

§. III.

Algunos desvarios de los que hablan los Filósofos, nacen de algunos conocimientos que tubieron despiertos, ò quando estaban en su razon ò en la Santa Religion. Asi es quando pronuncian aquello de que „la Religion ha sido inventada por la Política, para ahorrar à los Soberanos el cuidado

Torn. VI.

LI

„ de

de ser (1) justos, de hacer buenas leyes, y de go-
bernar bien. Esta necedad, que ya queda disipada donde se
trata de las Religiones hechas, supone con todo eso
la verdad que ahora tratamos. Porque siendo evi-
dente à todos, y aun à los Filósofos que deliran así,
el auxilio que dá à los gobiernos humanos la Reli-
gion Christiana por sus dogmas, y lo que coopera
à la buena vida de los Ciudadanos aun en este mun-
do; toman de aqui ocasion para maliciar tan necia-
mente. Pero en el fondo, y aun à su pesar, ellos
quieren decir que los dogmas de la Religion son
tan amigos y conmodos para los que gobiernan, y
tan eficaces para darles allanado lo mas del trabajo,
que parecen hechos à su deseo, y segun los desig-
nios de un Magistrado ò gobierno Politico.

Ni se dice por esto, que con la Religion sola
hayan de gobernarse los hombres, descuidando en-
teramente los Jueces y no haciendo uso de las leyes
y de las penas. Quando creamos la eficacia de los
dogmas que nos enseña la Religion, no presumi-
mos tan temerariamente, que dejemos sin uso y
sin necesidad para las sociedades los officios de las
leyes y de la politica. El Apostol nos dice que la
ley solamente no tendria necesidad de ser puesta
para el justo: mas como hay tantos malvados, que
à fuerza de no considerar su fin y los terribles jui-
cios de Dios, viven por solas sus pasiones; queda
la necesidad de las leyes y penas presentes para re-
frenarlos. Asi la Religion Catholica no excluye la

(1) Christianism. dévoil. pag. 281. 282. Elle n'a été inventé que pour
epargner aux souverains le soin d'être justes, de faire des bonnes loix, & de
bien gouverner.

MAXIMAS IMPIAS CONTRA LOS GOBIERNOS. 267
buena política, ni extingue sus officios, sino los ayu-
da y es ayudada por ellos, para el buen regimen
de los pueblos: de suerte que con mucho menos
rigor y severidad pueden andar bien regidos.

§. IV.

La segunda razon por la que basta un gobier-
no mas moderado y mas facil en los Estados Ca-
tholicos, es por los socorros que para obrar bien
y aborrecer el mal dá la gracia del Evangelio, ya
con el uso de los Sacramentos, y ya con otros au-
xilios del espiritu celestial. Sin esto qualquiera ley
es pesada, y con esta uncion todo yugo se suaviza,
y se hace la carga ligera.

A este proposito explica el V. P. Granada aque-
llo del Profeta (1). „ Llegarse ha un tiempo en el
„ qual haré un nuevo pacto y asiento con la Casa
„ de Judá y de Israel; no como aquel que hice
„ con sus padres quando los saqué de la tierra de
„ Egypto. Mas este concierto será, que pondré mi
„ ley en sus corazones, y escribirla he en sus entra-
„ ñas y serán los hombres enseñados por Dios. Has-
„ ta aqui son palabras de Dios por su Profeta. Este
„ era, pues, el principal remedio que tenia nues-
„ tra dolencia; que era venir à ser enseñados por el
„ espiritu de Dios: el qual, mediante su gracia y
„ sus dones, purifica nuestras animas, ablanda la
„ dureza de nuestros corazones y esfuerza nuestra
„ flaqueza, y no solo nos enseña lo que debemos
„ hacer; sino (lo que hace mas al caso) danos vo-

Ll 2

lun-

(1) Hiorem. cap. 31.

XIII.
La gracia divi-
na es otra razon
para que baste
en los gobiernos
Christianos una
severidad suave

XIV

„luntad y fuerzas para lo hacer: y esto es lo que
 „significa escribir Dios su ley en nuestros corazones,
 „nes, criando en ellos un entrañable amor de Dios
 „y de sus Mandamientos; y juntamente un
 „ódio capital contra los pecados. Esta tan grande
 „gracia se guardaba para el tiempo de la venida del
 „Salvador al mundo: la qual él nos mereció por
 „aquel grande sacrificio de su Pasión. Por lo qual
 „dijo San Juan que la ley fue (1) dada por Moy-
 „sen, mas la gracia y la verdad fue hecha (2) por
 „Christo.“

ARTICULO III.

LA MONARQUIA ES LA NATURALEZA
de gobierno que se conforma mejor al espíritu
de la Religion Cathólica.

§. I.

Esto lo conceden los Filósofos. Ya queda notado que Montesquieu haciendo à la Religion Protestante mas acomodada para una República, deja para la Monarquía por mas propia y util la Religion Romana. Hemos convencido de falso el primer miembro. Pero el segundo es cierto.

Antes de dar las razones de esta verdad, conviene hacer una reflexion. ¿Como puede dejar de

XIV.
 Segun los contrarios la Religion Cathólica inspira el gobierno mas perfecto.

(1) Joan. 1.

(2) V. P. Fr. Luis de Granada part. 2. de la introduccion al Symbole pag. 6. §. 2.

inducir una vehemente presuncion en favor de la Religion Romana esto mismo que le conceden sus émulos y los Filósofos, conviene à saber, que ama è influye el gobierno mas perfecto?

Las Sectas aman la Democracia, y prefieren el gobierno Republicano al Monarquico. La Religion Cathólica prefiere el Monarquico al Republicano. ¿Pues qué se infiere de aqui, sino que las Sectas de los Protestantes, y otras falsas Religiones desean aquella naturaleza de gobierno que es mas propia para las sediciones, tal como la Democracia; y la Religion Cathólica desea la naturaleza de gobierno mas sólido y propio de un pueblo tranquilo? Tambien se infiere inmediatamente que las sectas son movidas por el espíritu de sedicion, y el Evangelio es llevado sobre el espíritu de la paz.

Esta reflexion está fundada sobre un discurso de Xenofonte. No puedo (decia) aprobar la República de los Athenienses (1), donde los malos son preferidos, y los hombres de bien y de virtud son hollados. Quanto à la justicia, el pueblo no cuida de tener alguna, supuesto que saque ganancia de los juicios que vende al que ofrece mas; y que halle medios para arruinar à los ricos, à los nobles, y à los hombres de bien por el ódio capital que tiene contra estas gentes.

Y añade para mi proposito. „Por esta razon la República popular es el asilo y refugio de todos los hombres turbulentos, amotinadores, sediciosos y profugos, que dan al bajo pueblo medios y consejos para arruinar à los Ciudadanos distinguidos:

(1) Xenoph. de Republ. Athen.

XV.
 Segun los mismos las Sectas prefieren el gobierno mas favorable à las sediciones.

„ luntad y fuerzas para lo hacer: y esto es lo que
„ significa escribir Dios su ley en nuestros corazones,
„ nes, criando en ellos un entrañable amor de Dios
„ y de sus Mandamientos; y juntamente un
„ odio capital contra los pecados. Esta tan grande
„ gracia se guardaba para el tiempo de la venida del
„ Salvador al mundo: la qual él nos mereció por
„ aquel grande sacrificio de su Pasion. Por lo qual
„ dijo San Juan que la ley fue (1) dada por Moysen,
„ mas la gracia y la verdad fue hecha (2) por
„ Christo.

XIII.
La gracia de Dios
es una luz que
ilumina el alma
y la hace capaz
de conocer la
verdad y amar
el bien.

ARTICULO III.

LA MONARQUIA ES LA NATURALEZA
de gobierno que se conforma mejor al espíritu
de la Religion Cathólica.

§. I.

Esto lo conceden los Filósofos. Ya queda notado que Montesquieu haciendo à la Religion Protestante mas acomodada para una República, deja para la Monarquía por mas propia y util la Religion Romana. Hemos convencido de falso el primer miembro. Pero el segundo es cierto.

XIV.
Segun los contrarios la Religion Cathólica inspira el gobierno mas perfecto.

Antes de dar las razones de esta verdad, conviene hacer una reflexion. ¿Como puede dejar de

(1) Joan. 1.
(2) V. P. Fr. Luis de Granada part. 2. de la introduccion al Syμβolo pag. 6. §. 2.

inducir una vehemente presuncion en favor de la Religion Romana esto mismo que le conceden sus émulos y los Filósofos, conviene à saber, que ama è influye el gobierno mas perfecto?

Las Sectas aman la Democracia, y prefieren el gobierno Republicano al Monarquico. La Religion Cathólica prefiere el Monarquico al Republicano. ¿Pues qué se infiere de aqui, sino que las Sectas de los Protestantes, y otras falsas Religiones desean aquella naturaleza de gobierno que es mas propia para las sediciones, tal como la Democracia; y la Religion Cathólica desea la naturaleza de gobierno mas sólido y propio de un pueblo tranquilo? Tambien se infiere inmediatamente que las sectas son movidas por el espíritu de sedicion, y el Evangelio es llevado sobre el espíritu de la paz.

Esta reflexion está fundada sobre un discurso de Xenofonte. No puedo (decia) aprobar la República de los Athenienses (1), donde los malos son preferidos, y los hombres de bien y de virtud son hollados. Quanto à la justicia, el pueblo no cuida de tener alguna, supuesto que saque ganancia de los juicios que vende al que ofrece mas; y que halle medios para arruinar à los ricos, à los nobles, y à los hombres de bien por el odio capital que tiene contra estas gentes.

XV.
Segun los mismos las Sectas prefieren el gobierno mas favorable à las sediciones.

Y añade para mi proposito. „ Por esta razon la „ República popular es el asilo y refugio de todos

8
21
7. 2. 11
que sea
que sea

(1) Xenoph. de Republ. Athen.

„ luntad y fuerzās para lo hacer: y esto es lo que
 „ significa escribir Dios su ley en nuestros corazo-
 „ nes, criando en ellos un entrañable amor de Dios
 „ y de sus Mandamientos; y juntamente un
 „ ódio capital contra los pecados. Esta tan grande
 „ gracia se guardaba para el tiempo de la venida del
 „ Salvador al mundo: la qual él nos mereció por
 „ aquel grande sacrificio de su Pasión. Por lo qual
 „ dijo San Juan que la ley fue (1) dada por Moy-
 „ sen, mas la gracia y la verdad fue hecha (2) por
 „ Christo. “

ARTICULO III.

LA MONARQUIA ES LA NATURALEZA
de gobierno que se conforma mejor al espíritu
de la Religion Cathólica.

§. I.

Esto lo conceden los Filósofos. Ya queda no-
 tado que Montesquieu haciendo à la Reli-
 gion Protestante mas acomodada para una Repúbli-
 ca, deja para la Monarquia por mas propia y util la
 Religion Romana. Hemos convencido de falso el
 primer miembro. Pero el segundo es cierto.

XIV.
 Segun los
 varios la
 gion Cath
 inspira el
 bierno mas
 fecho.

(1) Joan. 1.
 (2) V. P. Fr. Luis de Granada part. 2. de la introduccion al Symbolo
 cap. 6. §. 2.

inducir una vehemente presuncion en favor de la
 Religion Romana esto mismo que le conceden sus
 émulos y los Filósofos, conviene à saber, que ama
 è influye el gobierno mas perfecto?

Las Sectas aman la Democracia, y prefieren el
 gobierno Republicano al Monarquico. La Religion
 Cathólica prefiere el Monarquico al Republicano.
 ¿Pues qué se infiere de aqui, sino que las Sectas de
 los Protestantes, y otras falsas Religiones desean
 aquella naturaleza de gobierno que es mas propia
 para las sediciones, tal como la Democracia; y la
 Religion Cathólica desea la naturaleza de gobierno
 mas sólido y proprio de un pueblo tranquilo? Tam-
 bien se infiere inmediatamente que las sectas son
 movidas por el espíritu de sedicion, y el Evange-
 lio es llevado sobre el espíritu de la paz.

Esta reflexion está fundada sobre un discurso
 de Xenofonte. No puedo (decia) aprobar la Re-
 pública de los Athenienses (1), donde los malos
 son preferidos, y los hombres de bien y de virtud
 son hollados. Quanto à la justicia, el pueblo no
 cuida de tener alguna, supuesto que saque ganan-
 cia de los juicios que vende al que ofrece mas; y
 que halle medios para arruinar à los ricos, à los no-
 bles, y à los hombres de bien por el ódio capital
 que tiene contra estas gentes.

Y añade para mi proposito. „ Por esta razon la
 „ República popular es el asilo y refugio de todos
 „ los hombres turbulentos, amotinadores, sedicio-
 „ sos y profugos, que dan al bajo pueblo medios y
 „ consejos para arruinar à los Ciudadanos distingui-
 „ dos:

(1) Xenoph. de Republ. Athen.

XV.
 Segun los mi
 mos las Sectas
 prefieren el go-
 bierno mas favo-
 rable à las sedi-
 ciones.

dos: porque quanto à las leyes no se tiene algún respeto, y el capricho del pueblo es la unica ley. No hay alguna Ciudad donde sean escuchados los justos, quando se prefiere la Democracia.

XVI. Se concluye con Xenofonte que la Filosofia y sectas aman las sediciones.

Apliquese esta ultima palabra à las Sectas de Protestantes, de Filósofos y de otras clases de impíos y de Libertinos, y se pondrá en la mano de todos el secreto de preferir la Democracia y el gobierno Republicano al Monarquico. Esto es, por que son unos hombres turbulentos, amotinadores, sediciosos, y reos de estado.

Alcontrario se concluye que la Religion Cathólica es la mas opuesta à toda ocasion de revueltas, y por tanto prefiere el gobierno mas perfecto y seguro. Nadie pudo negar que este sea la Monarquia.

Lo primero, porque contiene mas orden y unidad. Lo segundo, porque es el mas proprio para poner el Estado en una paz justa. Lo tercero, por que es el mas util para que los Ciudadanos vagen à sus propios negocios y estudios.

§. II.

XVII. I. Ventaja de la Monarquia, la unidad de la variedad.

El mejor orden que puede haber en un cuerpo compuesto de muchas partes, es el que reduce la multiplicidad à la simplicidad, y la simplicidad à la unidad. Nuestros conocimientos y todas las ciencias deben buscar su perfeccion por este medio; y por el mismo se perfeccionarian todas las operaciones humanas y todas las artes.

En la Monarquia todos los miembros tienen accion: no son meramente pasivos como en el Des-

po-

potismo; pero no obran divididos como en el gobierno Republicano. Aqui son todos los Ciudadanos cabezas, en el Despotismo, son como bastones ò baculos de madera que se mueven por la accion de otro. Pero en la Monarquia son brazos, pies, manos y miembros vivos y con diversos officios, aunque todos subordinados y reunidos bajo una sola cabeza.

De aqui es, que ni el Estado popular es un cuerpo politico, ni tampoco el Estado despótico. Porque en el primero todo es cabeza y juntamente ojos y pies, por la igual potestad de cada Ciudadano: pero en el segundo solamente obra y vive la cabeza; porque los Ciudadanos no son miembros activos, son nada. Con que ninguno de ellos es un cuerpo politico.

Con relacion à la naturaleza notó el Apostol (1), que el cuerpo no es un solo miembro, sino muchos. ¿Si todo fuere ojo (prosigue) donde estará el oído? ¿Si todo fuere oído, quien será olfato? Conviene (añade) que ahora se componga el cuerpo de muchos miembros diferentes: que la cabeza no pueda decir à los pies: no me sois necesarios; y asi cada miembro respecto del otro.

La real y perfecta unidad solamente conviene à Dios, y hace en él una summa perfeccion: pero en las cosas criadas, no pudiendo consistir su perfeccion en la unidad, se atiende à la union. Porque cada parte unica no tiene el sér y perfecciones de las otras innumerables partes: con que no hay otro modo de crecer en perfeccion, sino aumentando grados ò porciones.

XVIII. II. Sola ella es un cuerpo de perfecta politica

XIX. La union en las criaturas imita la unidad en el Criador.

(1) Ad Corint. I. cap. 12. v. 12. 14.

El medio para que estas perfecciones particulares hagan un cuerpo comun, no es sino la union y ordenacion de estas partes: con que la union en las cosas criadas es solamente lo que puede suplir è imitar lo que hace la unidad en el Criador.

Por esto una maquina ò una obra nos agrada y admira tanto mas quanto consta de mas partes, y quanto estas partes se unen con mas simplicidad. Por lo primero tiene mas perfecciones diferentes, por lo segundo se acerca mas à la unidad.

Este es el encanto que sabe el orden dar à todos los systemas, ya naturales, ya industriales; ya de politica y ya de mecánica. A varias personas las une por grados inmediatos en un cuerpo de familia. A muchas familias las une por lineas en un linage. A muchos linages reune por clases en un pueblo, y à muchos pueblos los reduce à un cuerpo de Nacion. Pero si una familia compuesta de cinco personas no puede tener union, si no se ponen bajo una cabeza ò padre comun, ni muchos linages se unen en forma de pueblo sin orden à un superior, ¿cómo se compondrá un Estado de muchos pueblos sin respecto à una cabeza suprema?

XX.
Punto de perfeccion de la Monarquia.

La constitucion de esta cabeza consiste en un punto delicadísimo. Si los pueblos se refunden todos en ella, espiran en la aniquilacion del Despotismo: si quedan cortos, y ninguno compromete su accion en otro, ò por no criar una dignidad Soberana que los oprima, constituyen muchas cabezas que los representen por Ciudades ò Provincias; se quedan entre las divisiones y fluctuaciones de un Estado popular siempre variante. Por el primer extremo se pasan del punto de union à una dema-

sia-

MAXIMAS IMPIAS CONTRA LOS GOBIERNOS. 273
siada unidad: por el segundo se quedan dentro de la variedad, y no llegan al grado debido de union.

Aquel medio es la idea del Gobierno Monarquico, el systema de la naturaleza, y el punto de perfeccion que quiere establecer el Evangelio en la unidad de un cuerpo, bajo una cabeza que es Christo, y para un fin, que es Dios. *Todas las cosas se ordenan para vosotros, vosotros para Christo, Christo para Dios.*

§. III.

No es menos exacto el temperamento que debe tener la paz de un Estado. La quietud ò tranquilidad de un pueblo rendido à un Déspota, no es paz, sino desmayo donde no hay sentido, y es todo corrupcion. La actividad y hervor que se vé en una República, tiene tan poco de paz, quanto tiene de emulacion y de perturbacion. Unos disputan con otros, y este partido choca con aquel, ya venciendo, ya retrocediendo.

Segun esta idea los pueblos que la Escritura compara con las aguas (1), son en el Despotismo un mar muerto, ò un lago donde se corrompen sin alguna accion; y en la República son un golfo (2) estrecho, agitado de vientos contrarios. Pero la paz falta en ambas partes. Bajo la tirania reyna un silencio horrible, y en la República todo es clamor, y no hay algun secreto en los negocios. Aqui es el

Tom. VI. Mm

es-

(1) Apocalyps. cap. 17. v. 14.

(2) Q. Curt. lib. 1. Nullum enim profundum mare, nullum vastum fretum & procciosum tantòs eiet fluctus quãtos multitudine motus habet.

XXI.
Su paz enere el desmayo de la tirania y el desasosiego de la Democracia.